

COLOMBIA: ENSEÑANZAS DE SU HISTORIA

DR. LUIS DUQUE GÓMEZ

Presidente de la Academia Colombiana de Historia (1993-2000)
Disertación en los Martes del Planetario, "Colombia: Un camino hacia el futuro". Segundo Semestre de 1998, evento organizado por la Sociedad Geográfica de Colombia

El 14 de abril de 1957, la Sociedad Geográfica de Colombia recibía, en sesión pública y solemne, de manos del Ministro de Relaciones Exteriores de entonces, la Cruz de Boyacá, como homenaje del gobierno nacional a esta benérita institución, con motivo de haber celebrado, en 1953, el cincuentenario de su fundación y de su ponderosa labor en el campo del conocimiento y estudio del territorio patrio. El insigne humanista, doctor José Manuel Rivas Sacconi, encargado de cumplir con tan honrosa misión, inició así, en breves y elocuentes palabras, el elogio de los estudios propios de nuestro Instituto:

"El conocimiento del suelo donde el hombre nace, vive y trabaja, regándolo con sus sudores, del suelo que le brinda, con las riquezas naturales que encierra, oportunidades de progreso, el suelo que es asiento de la nacionalidad y de la soberanía, es de importancia reconocida desde los tiempos más remotos. "Ciencia sublime" llamaba Tolomeo a la Geografía; y Heródoto la definió como uno de los ojos de la historia.

"En tierras de nueva invención, como las de esta Indias Occidentales - continuó diciendo el canciller - que la visión y la constancia de Cristóbal Colón aportó a la corona española y en particular en esta Tierra Firme sobre la cual se ha estructurado la nación colombiana, la tarea de descubrimiento, de exploración y de estudio alcanza caracteres de extraordinario relieve, que lindan muchas veces con el perfil de las hazañas heroicas. Toda la magna empresa de los descubridores, conquistadores y pobladores del Nuevo Mundo es una gesta que pertenece a la historia pero a un mismo tiempo se incorpora en los dominios de la geografía. Las páginas de los cronistas de Indias son fuente riquísima para el geógrafo, no menos que para los historiadores".¹

En verdad que la historia y la geografía han estado siempre estrechamente hermanadas, porque una y otra se complementan y por tanto sus labores y objetivos son recíprocos e imprescindibles para la cabal comprensión de las realidades sociales. Podría decirse que ambas disciplinas se inician en el territorio de lo que hoy es Colombia, en el año de 1499, cuando apenas si se empezaba al reconocimiento de los litorales de la Tierra Firme. Alonso de Ojeda, compañero que fuera del Almirante en el segundo y más glorioso de sus viajes de descubrimientos, su brazo derecho en la conquista de las tierras de la isla La Española, completa el periplo del Descubridor por las costas de Venezuela, de Paria hacia el occidente, y arriba en este año al Cabo de la Vela, en compañía de Juan de la Cosa y de Américo Vespucio. Al tiempo que el vizcaino iba pergeñando el perfil de los litorales descubiertos, incluyendo los del extremo oriental de nuestro territorio, para completar el primer bosquejo cartográfico de la costa septentrional del

continente, publicado en el año de 1500, el cuencano iba anotando, a través del ojo de la geografía, los usos y costumbres de sus extraños moradores y la gran perspectiva que se abría para la metrópoli con la incorporación a la corona de estos nuevos y extensos dominios de ultramar. Tales relatos y descripciones harían merecedor a Ojeda de ser nombrado, en su segundo viaje, como primer gobernador de Coquivacoa, el nombre vernáculo de la península de la Guajira y del anchuroso golfo que la bordea, cuyo dominio compartido es todavía el punto crucial de nuestro diferendo con la hermana república de Venezuela.

Dos años después, en 1501, Rodrigo de Bastidas, en compañía de Juan de la Cosa y de Vasco Núñez de Balboa, hacían, por primera vez, el extenso reconocimiento de nuestras costas septentrionales, desde el Cabo de la Vela hasta Nombre de Dios, al occidente, cinco lustros antes de que se fundara Santa Marta. Su derrotero sirvió luego para que se trazaran formalmente los límites de las dos gobernaciones, la de Nueva Andalucía, para Ojeda, y Castilla de Oro, para Nicuesa.

En la década de los cuarenta, del siglo XVI, las colonias establecidas en los litorales inician la exploración y reconocimiento de la "Tierradentro". Desde Coro, Riohacha, Santa Marta, Cartagena, arriesgados expedicionarios realizan la odisea de remontar los ríos más largos de lo que hoy es Colombia, para alcanzar "las regiones de donde viene el oro", señaladas maliciosamente por los naturales. Otra vez es el vórtice de la violencia contra las tribus, que desde miles de canoas y desde las zonas pantanosas de las laderas disparan la espesa flechería para impedir la presurosa marcha de estos seres extraños y defender así sus heredades; es la muerte que diezma buena parte de las atrevidas huestes, cuyos supérstites logran al fin alcanzar sus objetivos y entablar los primeros asentamientos europeos en los recodos, valles y altiplanos de las cordilleras.

Esta es la época de las numerosas fundaciones españolas, que siguen la ruta de las riquezas mineras y de las fértiles labranzas de los indios: Pasto, Popayán, Cali, Cartago, Anserma, Santafé, Vélez, Tunja, Pamplona; es al fin el reposo de los arriesgados expedicionarios, el surgimiento de la nueva sociedad. Al promediar la centuria del XVI, se inicia en el interior cordillerano la implantación de las instituciones políticas y sociales de la Península, como el tribunal de la Real Audiencia de Santafé, las presidencias y las gobernaciones, los cabildos y las alcaldías, el régimen tributario, con el establecimiento de los Tribunales de Cuentas, la fundación de las parroquias con los pueblos de indios, los establecimientos educativos en las principales ciudades, entre otras instituciones. Es una época de aciertos y de numerosos fracasos, de contradicciones políticas, de arriesgados ensayos, de algunos mandatarios honrados y de muchos funcionarios corruptos, de largos pleitos y demandas, todo lo cual impide cimentar las instituciones públicas, especialmente por la anarquía y la indisciplina de los grupos que integran los nacientes establecimientos españoles. Sin embargo, en este proceso caótico avanza el mestizaje cultural y biológico. Preocupada la corona con esta conflictiva situación, quiere tener una imagen más real de sus colonias. Somete a la consideración de los representantes reales extensos cuestionarios, para que sean absueltos con plena responsabilidad, bajo la gravedad del juramento. Procura recibir así algo más que los informes de los cronistas oficiales, tocados a veces de fantasía y de afiebrada imaginación. Es este, quizás, el capítulo más ignorado del interés que tuvo la metrópoli por el conocimiento de la administración en Indias y del resultado de los esfuerzos que se habían hecho por encausarla adecuadamente, pues los numerosos informes que se enviaron entonces siguen todavía extraviados en los miles de legajos de los archivos de la Península, especialmente del de Indias. Son las llamadas "Relaciones Generales" que se mandan hacer y de las cuales sólo conocemos algunas, que llevan los siguientes títulos: "Popayán y el Nuevo Reino", 1559 -1560; "Nuevo Reino de Granada", 1571; "Particularidades del Nuevo Reino, escrita por los oficiales de Santafé", 1572; "La ciudad de Sant Francisco de Quito", 1573; "Relación de Tenerife"; "Relación de San Miguel de las Palmas de Tamalameque"; "Relación de los Reyes del Valle de Upar"; "Relación de la región de los indios muzos y colinas, ordenada hacer por el gobernador Juan Suárez de Cepeda"; "Descripción de la ciudad de Tocaima del Nuevo Reino de Granada, hecha por Gonzalo Suárez de Vargas, vecino de ella, 1544"; "Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella ciudad, en 30 de mayo de 1620", etc. Hay otras del siglo XVIII, tales como

"Informe sobre el estado de la provincia de Santiago de las Atalayas", 1765; "Estado General de las ciudades y pueblos del Cauca en 1771"; "Descripción superficial de la provincia de Zitará, con sucinto relato de sus poblaciones, establecimientos de minas y ríos de mayor nombre"; "Compendiosa noticia del actual estado de la provincia de Nóvita"; "Descripción del gobierno del Chocó, sus pueblos de indios, el número de éstos, reales de minas, número de negros y esclavos para su laboreo"; "Paréntesis de la Vega de Supía"; "Memoria instructiva de muzos y colinas", 1776; y en el XIX "Estado de Cali y sus partidos en 1808".²

Lo anterior permite afirmar que la labor corográfica se inicia en el Nuevo Reino de Granada desde mediados del siglo XVI, se continúa con los trabajos de Caldas y sus colaboradores, publicados en el "Semanario del Nuevo Reino de Granada", y llega hasta las vísperas del movimiento de Independencia, para culminar, en la república, con la afortunada empresa de la Comisión Corográfica, cuya fundación fue sugerida por el general Tomás Cipriano de Mosquera y se hizo realidad en la administración del general José Hilario López, en el año de 1850. ¡Cuánto hubieran complementado estos estudios los citados informes, algunos de los cuales sólo han sido localizados en los archivos en años recientes!. Ellos contienen admirables observaciones sociogeográficas sobre las distintas regiones del territorio colombiano, observaciones que son todavía válidas para muchas zonas del país y que constituyen el hilo conductor del origen de muchos de nuestros problemas y de nuestras posibilidades de desarrollo.

El siglo XVIII es el siglo de las luces, del racionalismo científico y filosófico, de la ilustración. Carlos III es el monarca que en Español impulsa estos movimientos, y en el Nuevo Reino los últimos virreyes: Messia de la Zerda, Guirior, Flórez, Caballero y Góngora, este último fundador de la Expedición Botánica, cuyas triquiñuelas como arzobispo frente al movimiento revolucionario de los comuneros, han opacado y no han dejado ver claramente sus excelencias como virrey; en fin, Gil y Lemos, Ezpeleta y Mendiñeta. Ellos inspiran en buena parte las ideas de la generación precursora de la Independencia, orientada por el Sabio Mutis. "La Generación del Observatorio Astronómico", podemos decir, cuyo símbolo sigue siendo esa torre construida por el famoso arquitecto fray Domingo de Petrés y bajo cuyos aleros se fraguó el movimiento que nos convirtió en pueblos libres, dueños de nuestros propios destinos.

Ya en las postrimerías de los tiempos coloniales se plantean, pues, nuevas ideas y se fijan derroteros que años después serían acogidos con entusiasmo por nuestros libertadores y fundadores de la nacionalidad. Sin embargo, la euforia de la Independencia llegó hasta olvidar los planteamientos y enjuiciamientos contra el coloniaje formulados por los mismos representantes del rey. Sus testimonios están consignados en las llamadas "Relaciones de Mando", en las que se presentan, de manera objetiva, los éxitos y los fracasos de cada administración. Son los informes redactados por cada uno de los virreyes con destino a sus respectivos sucesores, en cumplimiento del mandato incluido en la legislación indiana, encaminado a evitar las soluciones de continuidad entre una y otra administración y para que aprovechase así las experiencias de los antecesores el mandatario de turno, al cual se le fijaba, hasta donde era posible, una especie de derrotero, en beneficio del común, tanto en la continuación de los planes de desarrollo como en aquellos otros que pudieran asegurar la solución de los principales problemas que impedían el progreso material y espiritual del Reino. Sus recomendaciones son, en muchos aspectos, verdaderas enseñanzas de la historia. Con razón escribió Giraldo Jaramillo, acucioso investigador de los hechos más significativos del acontecer histórico nacional, en el prólogo del libro que recoge las Memorias Económicas de los Virreyes, publicado por el Banco de la República en el año de 1954:

"Pudiera a primera vista parecer un tanto exótico y fuera de lugar la reedición de viejos documentos coloniales sin conexión aparente con los problemas económicos actuales del país. . . pero un examen más detenido llevará lógicamente a la conclusión de que la época colonial no se encuentra tan distante ni nos es tan ajena como podría suponerse, y que para una cabal comprensión de los hechos de nuestro tiempo se hace indispensable la perspectiva histórica; ella aclara muchos conceptos, ilumina todo el proceso de la nacionalidad y sirve de guía segura para el entendimiento de nuestro comportamiento económico, social y político".

"Pero en ningún aspecto de la vida nacional - termina anotando el ilustre historiador y en sayista - puede verse más claramente el influjo del proceso histórico como en los relacionado con la economía; se ha dicho, y no sin razón, que la colonia no ha terminado plenamente para la mayor parte de los países americanos; en verdad sólo se ha cambiado de procedimientos, sólo se han modificado las orientaciones, sólo se han enrumbado por nuevos caminos los mercados, y nuevas metrópolis han suplantado las antiguas. Todo en el campo económico de América está mostrando ese estatus colonial, cuyas bases fundamentales no han sido esencialmente modificadas; los niveles de vida, las formas de trabajo, los salarios, la naturaleza misma de la producción, los problemas de la industria, la dependencia de organizaciones poderosas o de estados en pleno desarrollo, las mismas leyes sociales que no han superado la paradoja de la Leyes de Indias, teóricamente perfectas y avanzadas, pero sin eficacia, ni generalidad, ni amplitud en su cumplimiento; todo está hablando de un régimen colonial que los organismos internacionales denominan piadosamente con el eufemismo de países subdesarrollados".³

Agreguemos aquí, a manera de ejemplos, el pensamiento de varios virreyes, que hace referencia a problemas muy similares a algunos de los que actualmente vive el país, como el que plantea Mesía de la Zerma a su sucesor, en 1776, sobre la administración de justicia:

"Por estos motivos representé a S. M. lo conveniente a su servicio y causa política, como medio único de reparar los perjuicios que padece el Erario por falta de actividad y puntualidad en las providencias, que no son exequibles si no se promueven por el Fiscal, en lo que sufre el público por la demora en la conclusión de las causas, y la buena administración de justicia en el castigo de los reos, que se detienen años enteros en la prisión o calabozos, sin determinarse sus procesos. De éstos son en tanto número los detenidos en estado de sentencia, que dudo se pudieran despachar en casi un año, aún no concurriendo nuevos expedientes; y en esta virtud velará V.E. sobre promover ante S. M. el oportuno remedio".⁴ (4)

Comentando la Real cédula de 1774, que establece el libre comercio, es decir la apertura económica de la época, escribe Guirior en su Relación:

"En este principio estriba la decadencia del Reino: no dando frutos en cambio de lo que recibe para su consumo, es preciso que el poco oro que se extrae de sus minas jamás permanezca en el Virreinato para darle vigor, sino que brevemente, y casi sin la menor circulación, salga a la costa a pagar los efectos y géneros de Europa, que entran en mayor proporción de la que permiten sus facultades, ocasionándose dos perjuicios: uno el comercio de Cadiz y particulares, que no pudiendo expender lo mucho que traen, se ven precisados a darlo con pérdida o al fiado, quebrando después por no poder cobrar; y otro, al común, que no sólo por lo barato suele comprar lo que no necesita, introduciéndose un lujo perjudicial, sino que cada registro es una red barredera que deja exhausto de dinero al Reino, sin fuerzas para promover la menor empresa, e impotentes a los particulares para adelantar en sus haciendas o negociaciones. Por esta razón, no pudiendo el Virrey remediar este desorden como que su origen dimana de la Corte, sería tal vez conveniente representarlo, como lo habría ejecutado si no lo hubiesen impedido otras urgencias, y rectificar las noticias a fin de que la conducción de registros a Cartagena fuese limitada, graduándolos según la necesidad, fondos y consumo de los habitantes de estas Provincias, nivelándolos para que el abasto de ropas y demás efectos extranjeros no decline al extremo de la abundancia ni al de la escasez, evitando lo que uno y otro ocasionan con ajenas manufacturas.

"Entonces tal vez lograría algún adelantamiento la agricultura en estas Provincias - continúa el Virrey Guirior - donde no faltan ni las materias primeras ni los medios para fabricar lienzos de algodón, y aún de lino si se cultivase, pues se hacen bayetas que podrían perfeccionarse y tejerse paños ordinarios que son los más útiles para el abasto del común de las gentes, en que consiste el mayor consumo y la ventaja de que para su provisión no salga dinero alguno del Reino. Pero para esto se requiere como fundamento dos cosas: la primera, que se aplique todo cuidado a la siembra de algodones que se cultivan en pocos lugares, siendo muchos los aparentes para ello, y que se adelanten las crías de ganado lanar, que es muy

fecundo y se multiplica maravillosamente en todas estas provincias de temperamento frío, prohibiendo que se maten ovejas sino cuando ya se vea indispensable por su vejez, dándose orden para que los proseedores de semejantes haciendas las críen, o si no tuviesen facultades para ello, las vendan a otros que puedan verificarlo, cuya providencia sería conveniente se diese con generalidad para que a todos los que tuviesen tierras y no las cultivasen ni disfrutasen con crías de ganados o sementeras, se les obligue a dejarlas, y que entren otros a disfrutarlas en beneficio común, para evitar por este medio legal, observado en las minas y practicable en otros reinos, los graves daños que se experimentan de que algunos por mercedes antiguas, o por otro título, se consideren dueños de inmensas tierras que no labran, ni para ello tienen facultades, ni permiten que otros las cultiven, quedándose yermas, sin que el común ni los particulares logren las ventajas que deberán prometerse de usufructuarlas; y esto mismo sucede con muchas en que contra la ley y razón se han fundado capellanías eclesiásticas, haciéndose espirituales e invendibles, de cuyo remedio podrá tratarse en Concilio provincial, a fin de que repartidas las tierras a poseedores laboriosos se consiga una copiosa provisión de ganados lanares, cueros y frutos, abundando las primeras materias por medio de la agricultura, para que con este preciso fundamento pueda fomentarse la industria en fábrica de tejidos, aunque sean ordinarios”.

He aquí, la génesis, en pleno régimen virreinal, de los postulados fundamentales de una reforma agraria, que en Colombia sólo vino a hacerse realidad después de cruentas guerras civiles, que cambiaron el destino de los llamados bienes de manos muertas, y luego, en tiempos modernos, con la adopción de las reformas del año de 1936.

Y qué decir del informe a su sucesor del señor don Francisco Gil y Lemos sobre la tranquilidad interior del Reino, que no justifica los preparativos para una guerra interna:

“He reservado para lo último el tratar del asunto interesante, y que con frecuencia ha fijado mi atención y observaciones desde que tomé el Mando del Reino. Las turbaciones anteriores, que seguramente tenían más apariencias de realidad fuera, que dentro de él, me pusieron en la precisión de observar el carácter de estas gentes: el estado en que se hallan; los medios de que pueden servirse; hasta dónde pueden extenderse sus pretensiones; de qué modo están tratados, y a dónde alcanza su sufrimiento. Y he hallado, que es una gente dócil, con una mediocridad de fortuna que apenas da más de lo necesario para su subsistencia, sin pretensiones de una nueva constitución, sin conocimiento para formarlas; obedientes por naturaleza, sufren con resignación, no sólo las contribuciones que se les imponen, sino también las vejaciones que suelen haber en modo de exigir las y en las parcialidades de los subalternos, que es con quien tienen su roce inmediato, de modo, que un jefe humano y prudente, puede, no sólo confiar en su fidelidad, gobernándolos con equidad y justicia, sino también hacer cuanto quiera hacer de ellos, tratándolos con afabilidad y buen modo.

“Vivir armados, entre semejante gente, fortificar la capital, y conservarse en un estado de guerra, es enseñarles lo que no saben, es hacerles que piensen en lo que de otro modo jamás imaginan; es ponerlos en la precisión de medir sus fuerzas, y en ocasión de que se sirvan de los recursos que les puedan presentar favorables las comparaciones”.

“De modo, que si además de los gastos indispensables que el rey debe hacer para la seguridad de estos dominios respecto de un enemigo exterior, se pone en semejante pie de defensa interior, la posesión de ellos, no sólo le llegará a ser inútil sino gravosa”.

“Después de los conocimientos que aquí he adquirido sobre el particular, he considerado perjudicial, de mil modos diferentes, la fundición de cañones, que se ha entablado, los aparatos que se han hecho en la fábrica de pólvora, la creación de milicias; y generalmente todos los preparativos que se han inventado de esta naturaleza, producen entre los medios, y el fin propuesto una contradicción manifiesta”.

Y, finalmente, estas ultimadas consideraciones del Arzobispo-Virrey, Caballero y Góngora, en 1789, que bien pudieran haberse tomado como exposición de motivos en la Ley 338 sobre Ordenamiento Territorial, aprobada en 1997:

"Aun es mucho mayor y más urgente la necesidad del arreglo general de límites de los Corregimientos y Gobiernos del Reino, no bien determinados y tan desigualmente distribuidos, que he llegado a creer permanecen los mismos que al tiempo de las conquistas, cuando se acostumbraba conceder a los Adelantados por ciertas vidas el mando de la tierra que a su costa habían conquistado y conquistasen en adelante, y así los límites de las jurisdicciones vinieron a ser tan desiguales como la fortuna de los Adelantados, cuya suerte corrían. Ni es fácil explicar de otro modo cómo el Corregimiento de Tunja comprende siete Cabildos en una inmensa y bien poblada extensión, mientras que el Gobierno de Girón sólo alcanza a tres cortas poblaciones; cómo el corregimiento de Sogamoso, a cortísima distancia de la capital de Tunja y enclavado en el centro de su jurisdicción, no le está sujeto, al mismo tiempo que lo está la ciudad de Pamplona, limítrofe de la Gobernación de Maracaibo; cómo la ciudad de Salazar de las Palmas pretende estar independiente del Corregimiento de Tunja, pero que tampoco quiere reconocer jurisdicción alguna; cómo el valle de Guaduas, afectando los derechos de villa, rehusa comprenderse en la jurisdicción de los Cabildos de Santa Fe y Honda, mientras que éstos litigan a cuál de los dos corresponde".

"Arrebatados nuestros primeros conquistadores de la bizarría, aún dominante en el siglo de las conquistas, consultaron más a su gloria y ambición que a fundar unas colonias útiles a la Metrópoli. A este entusiasmo militar se debe aquella rapidez con que se sujetaron tantos reinos y naciones, llevando gloriosamente el nombre español hasta los últimos términos de la tierra, que ha sido y será siempre la admiración de los siglos; pero no creyeron digno de su victorioso brazo, ni se componía bien con el ardor de que estaban inflamados, detenerse a usar su dominación fundando colonias bajo los conocimientos de una sana política y en aquellos lugares cuya fertilidad les asegurase la subsistencia y cuya situación les facilitase los socorros de la Metrópoli; con reglamentos que perpetuasen el orden y la justicia en la sociedad, y con aquella discreta distribución de tierras, sostenida de ordenanzas que las mantuviesen siempre divididas en muchos propietarios y prohibiesen su fácil unión en una cabeza para precaver los perjuicios que se siguen de la multiplicidad de feudos".

"El prudente Felipe II previno lo conveniente en esta materia en sus Ordenanzas de población; pero lo he dicho ya: las pacíficas y lentas operaciones de la política se componían mal con la ardiente pasión de nuevas compresas y conquistas, alimentada anteriormente con setecientos años de continua guerra. Así vemos que sólo se establecieron y fundaron en las poblaciones grandes de indios que iban sujetando, ó donde les parecía conveniente sentar sus reales para facilitar sus operaciones militares. En este último género de establecimientos sólo tuvieron presente (conforme a su objeto) la seguridad y fácil fortificación, y acaso su fragosidad e impenetrabilidad, cualidades ciertamente bien distinta del instituto de una colonia. En las poblaciones de los indios tampoco se proporcionaban más ventajas que su sujeción, porque desconocidos por estos bárbaros el uso de la mayor parte de las ricas producciones de su país, sin comercio ni relaciones algunas ultramarinas, sólo elegían para su establecimiento las márgenes de los ríos y montes que les proporcionaban más abundante pesca y caza y ofrecían casi espontáneamente el maíz, yuca y demás raíces que bastaban a satisfacer sus limitadas necesidades. De esta falta pues de elección en las situaciones y de reglamentos y ordenanzas para el fomento y prosperidad de los establecimientos ha nacido la general languidez de nuestras colonias, los pocos frutos que proporcionalmente ha sacado de ellas la Metrópoli, y el desorden en todo género de materias que posteriormente han ido corrigiendo los Virreyes y Gobernadores, rectificando los principios que los motivaron".

"Esto que generalmente puede decirse de toda la América - agrega el Arzobispo Virrey - se verifica de un modo más sensible en este Reino. Se ven fertilísimos valles, cuya abundancia pide la mano del hombre, más para coger que para trabajar; y sin embargo se hallan yerros y sin un solo habitante, al mismo

tiempo que se pueblan las montañas ásperas y estériles de hombres criminosos y forjidos, escapados de la sociedad, por vivir sin ley ni religión. Bastaría delinear un abreviado mapa de la población del Reino para que se conociese la confusión y desorden en que viven estos montaraces hombres, eligiendo a su arbitrio y sin intervención del Gobierno ni de los jueces subalternos el lugar de su retiro, tanto más agradable para ellos cuanto más apartado de la iglesia de su pueblo. A excepción de las pocas ciudades de primer orden, que tal grado merecen respecto de las del segundo, de mera apariencia en sus infelices edificios, y de los del tercero, de puro nombre por la memoria de sus ruinas y vestigios; a excepción también de algunas parroquias . . . que posteriormente se han fundado bajo mejores principios, todas las demás poblaciones son un reducido y pequeño conjunto de miserables ranchos, chozas o bujíos, que apenas constituye la vigésima parte de los habitantes adscritos a sus respectivos lugares. Esto nace de la antigua y arraigada libertad de huirse los unos de los otros para poder vivir a sus anchas y sin el recelo de ser notados en sus infames y viles procedimientos. Los hombres medianamente acomodados se llama aquellos que por falta de providencias precautivas de la demasiada agregación de tierras en un solo sujeto, han podido a viles precios adquirir inmensos terrenos en que por lo regular tienen como feudatarios a los de inferior fortuna. Los primeros perseveran más arraigados a sus posesiones por la ganancia que reciben de sus esparcidos domésticos; pero éstos, que forman el mayor número de habitantes libres, hacen propiamente una población vaga y volante que obligados de la tiranía de los propietarios, transmigran con la facilidad que les conceden el poco peso de sus muebles, la corta pérdida de su rancho y el ningún amor a la pila en que fueron bautizados. Lo mismo tienen donde mueren que donde nacen, y en cualquiera parte hallan lo mismo que dejaron. Comen poco y con considerable grosería, pero no corresponde la misma templanza en sus bebidas. Están prontísimos y siempre dispuestos para sus juegos, bailes y funciones, entregados a la ociosidad, a que ayuda la fertilidad del país, bastándole muy poco trabajo para satisfacer sus cortas necesidades. Sus hijos, criados en esta escuela, van imitando fielmente a sus padres; se van propagando siempre unos mismos pensamientos y el mismo porte y rusticidad, y a pesar del aumento de población en general, sólo crece el número de tan inútiles vasallos, que a largos pasos se van precipitando en la misma barbarie de sus primeros habitantes”.

“Para ocurrir pues el remedio de tantos males serían vanas las providencias que no se dirigieran en curar la raíz de ellos. El arreglo de las mal situadas poblaciones y fundación de nuevas colonias compuestas de estos vagos, en terrenos proporcionados bajo aquellos principios que se dirijan a su fomento y a la perpetuidad de las propiedades divididas, es el único remedio que bastaría a curar todos los desórdenes que se experimentan. En todos tiempos, cuando el daño ha llegado a ser intolerable, ha surgido la necesidad y enseñado la experiencia ser esta providencia la única eficaz para mantener en sociogo los pueblos, en seguridad los caminos en libertad la administración de justicia, en arreglo y exactitud la exacción de reales derechos y en resguardo todas las rentas; para la extinción de vagos y ociosos, para el fomento de las agricultura y minas, para la apertura de nuevos caminos y prosperidad del comercio interior, y finalmente para tener el Gobierno conocimiento pleno y datos ciertos sobre qué fundar sus especulaciones y providencias”.

“El señor Pimienta, siendo Gobernador de Catagena, emprendió el general arreglo de la población de esta Provincia, y en efecto lo consiguió en mucha parte, comisionando y auxiliando a don Antonio de la Torre, quien fundó cuarenta y tres poblaciones con cuarenta mil habitantes, en gran parte de estos vagos y refugiados en los montes y guaridas, de donde los sacó. Lo mismo intentó el señor Flórez en las inmediaciones de Santafé; . . . Yo por mi parte, al momento que me encargué del Gobierno, libré providencias circulares para que los Corregidores y Gobernadores no permitiesen en sus jurisdicciones estos escondrijos o guaridas que llaman cancheras, en donde se cometen las más execrables crímenes y se forjan y confabulan los robos y cuatrerías y acaso los medios de alterar la tranquilidad pública; pero como tengo dicho, el desarreglo en que se hallaban los límites de las jurisdicciones no ha permitido se lleve este importante negocio a su perfección, sea por haber muchas de estas rancherías fuera de toda demarcación, o porque no se haya podido explorar la demasiada extensión de algunas”.

"Fuera de estas providencias generales, las he particularizado en las Provincias que lo han exigido. Una de las muchas causas que concurrieron para determinar la visita de Antioquia fue el gran desarreglo de su población, y así encargué altamente al Oidor Visitador don Juan Antonio Mon, mírase esta materia con todo el interés de su importancia, y en efecto reconoció que la causa principal de tantos vagos y guaridas era la reunión de inmensos terrenos en una cabeza y la tiranía con que los propietarios exigían de sus colonos todo el provecho que sacaban de unas posesiones antes eriales e inútiles a su dueño; pero vencidos cuantos obstáculos se les presentaron, consiguió fundar tres nuevas colonias haciendo de vagos y mal entretenidos unas poblaciones que acaso vendrán a ser las más útiles de la Provincia, por estar fundadas con todo el conocimiento e inteligencia de su autor".⁵

Estas son, traídas como ejemplos, señor Presidente, algunas de las enseñanzas de la historia, limitándonos, como lo hemos hecho, a unos pocos aspectos socioeconómicos del acontecer nacional. ¡Cuántas inquietudes podrían despertarse en nuestras juventudes, para entender a cabalidad muchas de las realidades del presente.! Desafortunadamente la historia, la geografía y la cívica han quedado prácticamente proscritas de los planes de estudio en los distintos niveles de la enseñanza, por indolencia, por no decir ignorancia, de muchos de los que dirigen los organismos estatales encargados de fijar los rumbos de la educación en Colombia.



CITAS Y COMENTARIOS

¹ Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia. Vol.XV. Primer Trimestre de 1957. Número 53.

² Relaciones geográficas de la Nueva Granada, Siglos XVI a XIX. Recopilación, selección, premio, notas y edición de Víctor Ma. Manuel Patiño. Revista Céspedesia. Suplemento No. 4, Cali, 1983.

³ Gabriel Giraldo Jaramillo. Memorias Crónicas de los Virreyes. Banco de la República, 1954

⁴ Relaciones de Mando de los Virreyes, p.111

⁵ Relaciones de Mando. Biblioteca de Historia Nacional. Vol.VIII. Bogotá, 1910